

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (177) de 2024	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la señora JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS"	Versión: 01
		Página 1 de 1

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga ,la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- 2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, la señora **JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.897.941 expedida en San Gil, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción, según certificación No. 372 de fecha dos (02) de abril de 2024, expedida por el Dr. Deimer Mauricio Mosquera Lozano, Asesor (E), Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
- 3. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en virtud a lo anterior,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** **NOMBRAR** con carácter ordinario a la Doctora **JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.897.941 expedida en San Gil, en el empleo de SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.993.696) M/CTE.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente resolución será enviada a Historia Laboral, nómina y demás oficina a que haya lugar.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

03 ABR 2024

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Reviso y aprobó aspectos Administrativos
Dr. Deimer Mauricio Mosquera Lozano - Secretario General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dra. Yuliana Katherine Pardo Ruiz - Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dra. July Andrea Hernandez Vesga – Asesora Talento Humano
Elaboró: Lina Rios – Secretaria (e)

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 372-2024	Página 1 de 1

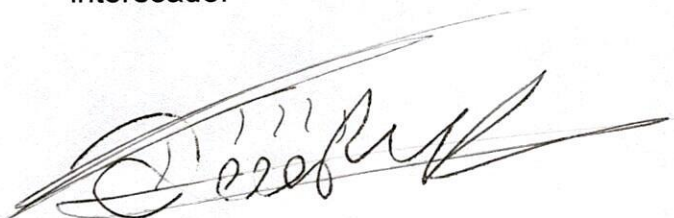
EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) DE LA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

C-ERTIFICA:

Que la señora JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 37.897.941 expedida en San Gil, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 100 del 15 de marzo de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", para ser nombrada en el empleo SUBDIRECTOR FINANCIERO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de Libre Nombramiento y Remoción.

Expedida en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de abril de 2024, a solicitud del interesado.



DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO
Asesor Grado 01 (E)
Grupo Talento Humano



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia